

RESOLUCIÓN No. 535 DE 2018

"Por la cual se declara insubsistente un nombramiento provisional y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un cargo de carrera administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 431 de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 20182130082805 del 09 de agosto de 2018, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos del Sistema General de Carrera del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud - IDIPRON, ofertado a través de la Convocatoria No. 431 de 2016 – Distrito Capital.

Que el artículo Primero de la precitada Resolución conforma la Lista de Elegibles para proveer ocho (8) vacantes del empleo de carrera administrativa, identificadas con el código OPEC N°. 29276, denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, en la que figura así:

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLLIDOS
1	CC	53027876	GLORIA LILIANA	PINEDA SALINAS
2	CC	80856764	EDWIN ZAYD	RIVERA URREGO
3	CC	1030626338	EDWIN ALEXANDER	MONTEALEGRE CHAVES
4	CC	39671741	LEONOR	RONCHAQUIRA GARZON
5	CC	53075274	MARIA ISABEL	VASQUEZ PEREZ
6	CC	51993976	SANDRA PATRICIA	GUTIERREZ VARGAS
7	CC	80169869	ANDRES FELIPE	SIERRA CASTELLANOS
8	CC	79996319	ALEXANDER	BECERRA MONCADA

Que mediante correo electrónico con radicado IDIPRON 2018ER3286, de fecha 17 de septiembre de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil comunica la firmeza de cuatro (4) aspirantes de la lista de elegibles Convocatoria 431 de 2016 – Distrito Capital, que dicha lista adquirió firmeza el 14 de septiembre de 2018, de acuerdo con el oficio remitido por CNSC radicado 20182130512441 del 13 de septiembre de 2018, y lo publicado en el Banco Nacional de la Lista de Elegibles de la CNSC, así:

POSICIÓN	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLLIDOS
2	CC	80856764	EDWIN ZAYD	RIVERA URREGO
3	CC	1030626338	EDWIN ALEXANDER	MONTEALEGRE CHAVES
4	CC	39671741	LEONOR	RONCHAQUIRA GARZON
5	CC	53075274	MARIA ISABEL	VASQUEZ PEREZ

Que en la actualidad hay seis (6) funcionarios vinculados en provisionalidad así:

Cuatro (4) funcionarios que se relacionan a continuación, quienes ocupan en provisionalidad el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, cargos que fueron ajustados a esta denominación mediante Resolución 004 de 2005 por la Junta Directiva del Instituto, en cumplimiento del Decreto 785 de marzo de 2005.

RESOLUCIÓN No. 1535 DE 2018 HOJA No. 2 de 4

Continuación de la resolución

“Por la cual se declara insubsistente un nombramiento provisional y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un cargo de carrera administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	FECHA
CC	1010178217	LOJO BLANCO JOSE MANUEL	146	13/03/1995
CC	63442660	NAVAS DIAZ JOSEFINA	211	02/05/1994
CC	21102369	ORJUELA GARZON ANA ELDA	1138	26/12/1995
CC	41793267	VASQUEZ DE VANEGAS MARGARITA	002	02/01/1998
			170	13/04/1998

Dos (2) funcionarios que se relacionan a continuación ocupan en provisionalidad el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, los cuales fueron nombrados después de 2005, a través de los siguientes actos administrativos:

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION	FECHA
CC	52223097	AYA CORRALES LUZ FARIDE	133	06/03/2015
CC	9524943	NIÑO FARACICA PEDRO ALBERTO	243	10/10/2012
			765	22/10/2015

Que la funcionaria RONCHAQUIRÁ GARZON LEONOR, se encuentra vinculada en provisionalidad en el cargo en vacancia definitiva Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, realizado mediante resolución No. 280 de 2012, vacante que no hace parte de la OPEC 29276.

Que una vez verificadas las historias laborales de los funcionarios relacionados con vinculación en provisionalidad, se encuentra que dos (2), cumplen con el criterio de protección señalado en el numeral 3 del PARÁGRAFO 2° del ARTÍCULO 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017 que señala: **“3. Ostentar la condición de prepensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.”** De conformidad con la certificación expedida para tal fin por la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, los funcionarios son:

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
CC	1010178217	LOJO BLANCO JOSE MANUEL
CC	41793267	VASQUEZ DE VANEGAS MARGARITA

Que para el caso de los demás funcionarios con vinculación provisional se dará aplicación a lo señalado en la Resolución No. 492 del 24 de septiembre de 2018: ***“Por la cual se definen criterios para aplicar el orden de protección a los funcionarios que se encuentran en nombramientos provisionales o en nombramientos en encargos, para proveer cargos de carrera administrativa generado por listas de elegibles insuficientes en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”***, la cual define las directrices a tener en cuenta en los casos de lista de elegibles insuficientes, frente a situaciones en la que los provisionales o funcionarios en encargo no cumpliesen el orden de protección dado por el parágrafo 2. del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 648 de 2017.

Que los funcionarios que se relacionan a continuación en este considerando, continúan con el nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, por cumplir con lo señalado en el literal c, del numeral 2, del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 492 del 24 de septiembre de 2018: ***“2. Orden de Prioridad” “c. Nivel de estudio soportado, con corte al 28 de noviembre de 2017, debidamente certificado y o convalidado de acuerdo con la legislación vigente”***, hasta que se surta la firmeza completa de la Lista de Elegibles de la Convocatoria No. 431 de 2016 – Distrito Capital.

RESOLUCIÓN No. 535 DE 2018 HOJA No. 3 de 4

Continuación de la resolución

“Por la cual se declara insubsistente un nombramiento provisional y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un cargo de carrera administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
CC	52223097	AYA CORRALES LUZ FARIDE
CC	63442660	NAVAS DÍAZ JOSEFINA

Para los funcionarios que se relacionan a continuación en este considerando, se declarará la insubsistencia del nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, por contar con el nivel más bajo de estudios según lo señalado en el literal c, del numeral 2, del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 492 del 24 de septiembre de 2018: **“2. Orden de Prioridad” “c. Nivel de estudio soportado, con corte al 28 de noviembre de 2017, debidamente certificado y o convalidado de acuerdo con la legislación vigente”.**

Orden de retiro	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CC	21102369	ORJUELA GARZON ANA ELDA
2	CC	9524943	NIÑO FARACICA PEDRO ALBERTO

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar insubsistente el nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, realizado al funcionario NIÑO FARACICA PEDRO ALBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9524943, a partir de la fecha en que la señora RONCHAQUIRA GARZON LEONOR, tome posesión del cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar insubsistente el nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, realizado mediante resolución No. 280 de 2012 a la funcionaria RONCHAQUIRA GARZON LEONOR, identificada con la cédula de ciudadanía número 39671741, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Declarar insubsistente el nombramiento en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, realizado a la funcionaria ORJUELA GARZON ANA ELDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 21102369, a partir de la fecha en que la señora VASQUEZ PEREZ MARIA ISABEL, tome posesión del cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- Nombrar en periodo de prueba al señor RIVERA URREGO EDWIN ZAYD, identificado con la cédula de ciudadanía número 80856764, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- Nombrar en periodo de prueba al señor MONTEALEGRE CHAVES EDWIN ALEXANDER, identificado con la cédula de ciudadanía número 1030626338, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

CÓD: A-GJU-FT-001 VR: 06

RESOLUCIÓN No. 1535 DE 2018 HOJA No. 4 de 4

Continuación de la resolución

“Por la cual se declara insubsistente un nombramiento provisional y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un cargo de carrera administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”

ARTÍCULO SEXTO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora RONCHAQUIRA GARZON LEONOR, identificada con la cédula de ciudadanía número 39671741, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora VASQUEZ PEREZ MARIA ISABEL, identificada con la cédula de ciudadanía número 53075274, para desempeñar el cargo de Carrera Administrativa Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 07, de la planta de empleos del IDIPRON, provisto mediante OPEC 29276, de la Convocatoria 431 de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO.- El señor RIVERA URREGO EDWIN ZAYD, el señor MONTEALEGRE CHAVES EDWIN ALEXANDER, la señora RONCHAQUIRA GARZON LEONOR, la señora VASQUEZ PEREZ MARIA ISABEL, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 en su ARTÍCULO 2.2.5.1.6 “Comunicación y término para aceptar el nombramiento”, cuentan con el término de 10 (diez) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el ARTÍCULO 2.2.5.1.7 “Plazos para la posesión”, aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por 90 (noventa) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

ARTÍCULO NOVENO.- El periodo de prueba a que se refieren los artículos anteriores tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 Nombramiento en periodo de prueba del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Comunicar el presente Acto Administrativo a: VASQUEZ DE VANEGAS MARGARITA, ORJUELA GARZON ANA ELDA, NIÑO FARACICA PEDRO ALBERTO, AYA CORRALES LUZ FARIDE, NAVAS DIAZ JOSEFINA, LOJO BLANCO JOSE MANUEL, VASQUEZ PEREZ MARIA ISABEL, RIVERA URREGO EDWIN ZAYD, MONTEALEGRE CHAVES EDWIN ALEXANDER y RONCHAQUIRA GARZON LEONOR

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - El presente nombramiento se efectúa según certificación presupuestal, expedida por el Área de Presupuesto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

01 OCT. 2018

WILFREDO GRAJALES ROSAS

Director General

Proyectó: Constanza Barrera Piramanrique – Secretarías
Javier Bustamante Caro – Contratista
Revisión Técnica: Esperanza Arenas – Responsable Área de Nomina y Liquidaciones
Revisión Jurídica: Camilo Andrés Cruz Bravo – Abogado Contratista
Aprobó: Lemmy Humberto Solano Julio – Subdirector, Subdirección Técnica Desarrollo Humano
María Lucero Ruiz Rivera – Oficina Asesora Jurídica

Cra. 27A No. 63B – 07

Tel. 3100411

www.idipron.gov.co

Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS